



30 de septiembre de 2022.  
GG/210/2022

Señora  
Solange Berstein Jáuregui  
Presidente  
Comisión para el Mercado Financiero  
Presente

Ref.: Hecho esencial

De nuestra consideración:

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 9° y 10° de la Ley N° 18.045 de Mercado de Valores y a lo dispuesto en el Capítulo N°18-10 de la Recopilación Actualizada de Normas de la Comisión para el Mercado Financiero (“CMF”), comunico a usted, en carácter de información esencial, lo siguiente:

Según fue informado mediante hecho esencial de fecha 30 de noviembre de 2021, Itaú Corpbanca en conjunto con el resto de los bancos accionistas de la sociedad de apoyo al giro bancario “Operadora de Tarjetas de Crédito Nexus S.A.” (en adelante, “Nexus”) llegaron a un acuerdo con Minsait Payments Systems Chile S.A. (una filial de la sociedad española Indra Sistemas S.A.) para la venta del 100% de las acciones de que son titulares en Nexus, sujeto al cumplimiento o renuncia de diversas condiciones suspensivas, entre las cuales se encontraban la autorización de la CMF para la enajenación del 100% de las acciones de Nexus y que la transacción fuera aprobada por la Fiscalía Nacional Económica (en adelante, la “Transacción”).

Habiéndose cumplido las condiciones para el cierre de la Transacción, con esta misma fecha se ha efectuado el cierre de la misma y, en consecuencia, Minsait Payments Systems Chile S.A. ha adquirido el 100% de las acciones de Nexus. A esta fecha, el precio de la Transacción asciende a 8.900.682.219 pesos, sin perjuicio de los ajustes de precio y pagos adicionales previstos en el contrato de compraventa de acciones de Nexus, en caso de que se cumplan los hitos y condiciones establecidos en el mismo.

Producto de lo anterior, Minsait Payments Systems Chile S.A. ha tomado el control de Nexus e Itaú Corpbanca en conjunto con el resto de los bancos accionistas han dejado de ser accionistas de Nexus.

Atentamente,

DocuSigned by:  
  
D9C17C991763468  
Julián Eduardo Acuña Moreno  
Gerente General (s)  
Itaú Corpbanca